



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **214-97**

Salta, 26 de Mayo de 1997  
Expediente No 12.132/96

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la situación curricular del Dr. Juan Carlos Gimenez, como alumno de la carrera de Post-Grado de Especialistas en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno aprobó Seminario de la carrera sin respetar el régimen de correlatividades.

Que es necesario emitir el acto administrativo, a fin de regularizar la situación académica de la mencionado alumno:

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
( En Sesión Ordinaria No 6/97 del 20/05/97 )

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Convalidar el Seminario 6 "INVESTIGACION EN SERVICIOS DE SALUD" del Módulo II de la carrera de Post-Grado de Especialistas en Salud Pública, cursado y aprobado por el Dr. Juan Carlos GIMENEZ, fuera del régimen de correlatividades establecidos en la Resolución 392/94.

ARTICULO 2o.- Convalidar todo lo actuado por el alumno Juan Carlos GIMENEZ, en las fechas y tiempos correspondientes.

ARTICULO 3o.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente resolución.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **214-97**

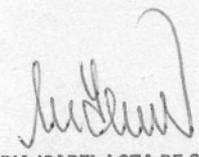
Salta, 26 de Mayo de 1997  
Expediente No 12.132/96

ARTICULO 4o.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector,  
Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Acadé-  
mica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
fgt
APA

  
Lc. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO